

3897

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de septiembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) FERNANDA FABIOLA MERINO BELTRAN

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FERNANDA FABIOLA MERINO BELTRAN		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico en Bienestar Social		
Función : Colaboración al Programa Bibliotecas Municipales en las siguientes funciones: Realizar cada 15 días encuentros con organizaciones territoriales y funcionales niños hasta 15 años, jóvenes, adultos y mayores distribuidos en diferentes horarios para presentar nuevas alternativas de lectura, realizar actividades que permitan a estas personas aprender a ocupar el servicio e incentivar actividades culturales en el sector de los boldos , meses de septiembre a octubre de 2014 beneficiando a un numero de 2.000 personas en el marco del programas Bibliotecas Municipales.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 616.000.- 1 cuota de \$ 336.000.-		Monto Total: \$952.000.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2014		Hasta: 30 de octubre de 2014
Imputación : 21.04.004.602.002		C.C: 16.02.02



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 952.000.- (Novecientos Cincuenta y Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 06 "Programas Culturales"
 PROGRAMA: 02 "Bibliotecas Municipales"
 ACTIVIDAD: 002 "Bibliotecas Periféricas"
 CENTRO DE COSTO: 16.02.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004602002
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 1.30.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	952.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7408
	03-10-2014